



COMITE
OLIMPICO
GUATEMALTECO

INSTRUCTIVO

CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Registro de Revisión y Aprobación

ELABORADO POR:

Nombre / Puesto / Unidad	Fecha	Firma
Luis Armando Rodríguez / Director de Normativa de Excelencia Deportiva	17 / 12 / 2024	

APROBADO POR:

Nombre / Puesto / Unidad	Fecha	Firma
Delia Azucena Morales Lemus / Subgerente de Normatividad para el Liderazgo Deportivo	18 / 12 / 2024	

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

INTRODUCCION:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Título VIII, Comité Olímpico Guatemalteco, Capítulo I, Generalidades, Objetivos e Integración, Inciso "ñ": Supervisar y evaluar la ejecución de los planes de trabajo de las representaciones nacionales, se establece la Normativa sobre los criterios de Evaluación de Cumplimiento Técnico – Metodológico de las Federaciones o Asociaciones Deportivas Nacionales, la cual tiene como objetivo determinar de manera sistemática el cumplimiento en la entrega de los diferentes documentos enfocados al proceso de entrenamiento de los atletas de 1ª Línea, en busca del resultado en los Juegos del Ciclo Olímpico.

Para el deporte de alto rendimiento, **el control y la evaluación** constituyen dos elementos fundamentales del proceso de desarrollo deportivo, sin los cuales sería imposible proyectar hacia futuro la mejora del rendimiento. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, aunque forman parte de un mismo proceso, los términos "control" y "evaluación", en el contexto de la planificación del entrenamiento hacen referencia a aspectos diferenciados. Por un lado, **el Control afectara directamente al área operativa**, en este caso al proceso que llevara el entrenador con sus atletas en busca del resultado deportivo en los Juegos del Ciclo Olímpico, a través de los test pedagógicos, por el otro lado **la Evaluación, determinara la adecuada implementación y gestión del cumplimiento del proceso de las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales.**

Tomando como base fundamental la entrega de los informes de mesociclo bajo el instructivo y la temporalidad establecida dentro del mismo, el entrenador responsable de los procesos de 1ª Línea, con vista a los Juegos del Ciclo Olímpico y/o en su efecto la competencia fundamental de su deporte, (independientemente que este sea o no contratado por el Comité Olímpico Guatemalteco), este documento proporcionara información importante sobre el avance en el cumplimiento del proceso de entrenamiento deportivo, las diferentes dificultades así como estrategias a implementar para asegurar la correcta obtención de la forma deportiva y con ello garantizar el cumplimiento del pronóstico de resultado deportivo (predicción) del plan de entrenamiento, derivado de lo anterior se establece la presente normativa de evaluación del cumplimiento técnico metodológico a las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, la cual permitirá conocer como estas entidades se aseguran del cumplimiento, control, seguimiento al proceso de entrenamiento dirigido por sus cuerpos técnicos.

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

GENERALIDADES:

Respecto a la evaluación a las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, para el eje estratégico "Cumplimiento Técnico-Methodológico", sobre cien (100) puntos que corresponden a las categorías: La planificación, los informes de mesociclo y los cortes evaluativos.

Treinta (30) puntos corresponden a la entrega de la Planificación, de acuerdo con el formato establecido. (En caso de que el plan no cumpla con la temporalidad e instructivo establecido, será valorado bajo los criterios establecidos dentro del instructivo de elaboración del plan de entrenamiento).

Dieciocho (18) puntos en la entrega de los informes de mesociclo, de acuerdo al formato y temporalidad establecida. **La entrega de los informes de mesociclos estará en dependencia al tipo de planificación utilizada**, es importante indicar que si una Federación o Asociación Deportiva Nacional, tiene más de un entrenador, el cumplimiento en la entrega de dichos informes se promediara para aplicar al total de puntos a los que se puede aplicar. **(En caso que los informes de mesociclo no cumplan con la temporalidad e instructivo establecido, se perderán los puntos correspondientes a la entrega).**

Cincuenta y dos (52) puntos en los 02 cortes evaluativos, para los meses de junio-julio y noviembre-diciembre, tendrán un valor de veintiséis (26) puntos. **Recalcando que en el semestre cuando se realice el Juego del Ciclo Olímpico, se ajustara la fecha, para cumplir con la planificación de dos evaluaciones al año. (Es importante mencionar que si alguna Federación o Asociación Deportiva Nacional, no se evalúa, esta perderá los puntos correspondientes a la misma, sin opción a que esta se replantee y los puntos a aplicar sean retroactivos).** Al final de esta normativa se adjuntarán las tablas de valoración para las diferentes opciones que se puedan presentar en los cortes evaluativos.

La evaluación estará dividida en ocho (08) partes, cada una de ellas con un número determinado de subcategorías. A continuación, las partes en las que se enfocara la evaluación:

- I. Información Administrativa
- II. Información sobre los mesociclos
- III. Competencias Nacionales e Internacionales realizadas en los mesociclos anteriores (pre clasificatorias, clasificatorias y de modelaje competitivo y/o previo a la competencia fundamental (Juego del Ciclo Olímpico).
- IV. Campamentos de entrenamiento conjunto, nacionales e internacionales, realizados en los mesociclos anteriores, con vistas a la competencia fundamental (Juego del Ciclo Olímpico)
- V. Test pedagógicos
- VI. Comprobación de la matrícula
- VII. Control de asistencia a las sesiones de entrenamiento

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

VIII. Asuntos varios

Es importante remarcar que los **informes de mesociclo deberán ser entregados como se indica en el instructivo, es decir 96 horas** luego de haber concluido dicho mesociclo. (La entrega de los informes de mesociclo también tienen una puntuación, lo cual al no contarse con dicho documento en la temporalidad e instructivo establecido en las oficinas centrales del Comité Olímpico Guatemalteco, se perderá de estos puntos).

Las Federación o Asociación Deportiva Nacional, **deberán tener físicamente para la evaluación**, los siguientes documentos:

1. Copias firmadas y selladas de recibido del Comité Olímpico Guatemalteco, de los Informes de mesociclo elaborados por los entrenadores responsables del proceso de los atletas 1ª Línea (del semestre anterior, siguiendo el formato establecido).
2. Informes de Competencias elaborados por los entrenadores responsables del proceso de los atletas de 1ª Línea, de acuerdo con el instructivo establecido, del semestre anterior, en el caso de que este ítem aplique.
3. Informe de Campamentos de Entrenamiento, elaborados por los entrenadores responsables del proceso de los atletas de 1ª Línea, de acuerdo con el instructivo establecido, del semestre anterior, en el caso de que este ítem aplique.
4. Resultado de los Test Pedagógicos, realizados por los entrenadores responsables del proceso de los atletas de 1ª Línea, en el semestre anterior.
5. Contar con información que respalde los análisis conjuntos que se hayan realizado respecto al incremento en el tema de la matrícula en las diferentes disciplinas y pruebas, en el semestre anterior. (Documento elaborado por la Federación o Asociación Deportiva Nacional).
6. Contar con información de respaldo en cuanto al control de asistencia a las sesiones de entrenamiento de los atletas de 1ª Línea, en el semestre anterior. (Documento elaborado por COG).

NOTA:

ES IMPORTANTE QUE LAS FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES (FADN), CUENTEN CON LA INFORMACIÓN (DOCUMENTADA EN EL DRIVE) DESCRITA ANTERIORMENTE, YA QUE ELLO FACILITARA LA EVALUACIÓN.

LA EVALUACION NO ESTA DIRIGIDA A UNA PERSONA (ENTRENADOR ESPECIFICO), SINO AL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO QUE SE LLEVA CON VISTAS AL LOGRO DEL MAXIMO RESULTADO DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS DEL CICLO OLIMIPICO QUE CORRESPONDA, PRESENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR TÉCNICO.

AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN SE DEBE CONTAR CON EL TOTAL DE MESOCICLOS DESCRITOS EN LA PLANIFICACION APROBADA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE A EVALUAR. CASO CONTRARIO QUE NO SE CUENTE CON EL RESPALDO DEL TOTAL DE MESOCICLOS SE PERDERÁN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA PARTE DE LA EVALUACIÓN.

ABREVIATURA Y SIGNIFICADO:

FADN: Federación o Asociación Deportiva Nacional.

COG: Comité Olímpico Guatemalteco

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

A continuación, se escriben cada una de las partes en las que se enfocara la evaluación como las diferentes preguntas incluidas en las mismas.

NORMATIVA DE EVALUACION A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Mes:

En este ítem el evaluador escribirá el mes que corresponda.

Fecha:

El evaluador deberá escribir la fecha en la que se realizará la evaluación.

I. INFORMACION ADMINISTRATIVA:

A. Federación o Asociación Deportiva Nacional:

El responsable de la evaluación escribirá el nombre de la Federación o Asociación Deportiva Nacional.

B. Presidente de la Federación o Asociación Deportiva Nacional:

El representante de la FADN dará a conocer el nombre completo del presidente y/o miembro del Comité Ejecutivo de la Federación o Asociación Deportiva Nacional responsable al momento de la dirección de dicha entidad.

C. Representante administrativo o técnico de la Federación o Asociación Deportiva Nacional:

El evaluador escribirá el nombre del representante de la FADN responsable de dar respuesta justificada a cada una de las preguntas establecidas en esta evaluación.

D. Nombre del Técnico o Técnicos por disciplina responsables del trabajo de selecciones nacionales.

El representante de la FADN, indicara al evaluador el nombre completo del entrenador y/o entrenadores responsables del proceso de entrenamiento de los atletas de preselección y selección nacional, indicando las disciplinas en las cuales se enfoca el trabajo de cada entrenador.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

II. INFORMACION SOBRE LOS MESOCICLOS CONCLUIDOS

1. **¿Recibió la Federación o Asociación Deportiva Nacional, los informes de mesociclo de sus entrenadores del semestre concluido?**



Para que la respuesta sea considerada deberá contar con el total de mesociclos descritos en la planificación, de lo contrario, la **PUNTUACION ESPECIFICA PARA ESTA AREA (II) SE PERDERA** y el evaluador deberá escribir las razones que el representante de la Federación o Asociación haya dado a conocer, seguidamente la parte correspondiente a la información específica del mesociclo quedará concluida cerrando el evaluador cada una de las preguntas correspondientes a dicha parte con una línea diagonal y continuará con la parte de Competencias.

NOTA: EL NO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES, DEL O LOS ENTRENADORES, DEL SEMESTRE, LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A ESTA PARTE, SE PERDERAN Y SE CONTINUARA CON EL PUNTO REFERENTE A COMPETENCIAS.

2. **¿La Federación o Asociación Deportiva Nacional, reviso y otorgo el aval respectivo a cada uno de los informes de mesociclo del semestre concluido, antes de ser entregados al Comité Olímpico Guatemalteco?**

La FADN, debió haber revisado los informes de mesociclo de su o sus entrenadores, previo a la entrega de estos al COG, de dicha acción debió haber quedado constancia física o digital de la revisión y el aval de la FADN. (Fecha, firma y sello).

3. **¿Con que temporalidad dentro de los mesociclos, realiza la Federación o Asociación Deportiva Nacional, controles de seguimiento al proceso de los atletas de 1ª Línea, en búsqueda del resultado deportivo plasmado en el Plan de Entrenamiento? (Método fundamentado física o digitalmente).**

La FADN, debe fundamentar física o digitalmente el instrumento que utiliza para el control de visitas que realiza para darle seguimiento al proceso de los atletas de 1ª Línea, así como también debe indicar con que temporalidad y/o frecuencia lleva dicho control y/o seguimiento. (Este seguimiento puede ser: diario, semanal y/o quincenal).

III. **COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS EN EL SEMESTRE ANTERIOR (PREPARATORIAS, CLASIFICATORIAS Y DE MODELAJE COMPETITIVO Y/O PREVIO A LA COMPETENCIA FUNDAMENTAL (JUEGO DEL CICLO OLIMPICO).**

NOTA:

Si la Federación o Asociación Deportiva Nacional, indica que **no se tuvo competencia realizada en el semestre, se dará por concluida esta parte y el evaluador cerrará cada una de las preguntas siguientes con una línea diagonal y se continuará con la parte referente a los Campamentos de Entrenamiento.**

Si se tenía planificada una o varias competencias dentro de la planificación en el semestre concluido y no se llevaron a cabo, se deberá fundamentar física o digitalmente la razón por la que no se realizó y la estrategia o acciones implementadas

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

para no perder los beneficios obtenidos durante el proceso de preparación, y evitar con ello la pérdida de los puntos de esta parte.

De haberse dado una o más competencias en el semestre y no se cuente con la información respectiva de acuerdo al instructivo específico, se perderán los puntos correspondientes a esta parte y se continuará con el punto sobre campamentos.

1. ¿Tuvo el cuerpo técnico (entrenadores) de la Federación o Asociación Deportiva Nacional alguna competencia para los atletas de 1ª Línea en el semestre concluido?

La FADN, deberá contar con la copia física o digital del o los informes de acuerdo al instructivo específico realizados por el entrenador o entrenadores participantes en dicha actividad, incluyendo en la misma los protocolos de competencia proporcionados por el Comité Organizador de la Competencia. Los informes deberán contar con fecha, sello y firma de recibido del COG.

2. ¿De qué forma la Federación o Asociación Deportiva Nacional, analiza los resultados competitivos obtenidos por los atletas de 1ª Línea, en comparación al Pronóstico de Resultado Deportivo (predicción) dado por su cuerpo técnico? (Método)

La FADN, debe fundamentar física o digitalmente la forma (método) que utilizo para el análisis conjunto (entrenador (es) – FADN), de los resultados obtenidos en comparación al pronóstico de resultado deportivo (predicción) proyectado para los atletas de 1ª Línea, que participaron en la competencia (s) ya sea nacionales o internacionales, realizadas en el semestre concluido.

3. ¿Qué planes de acción se han implementado por parte de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, luego de haberse obtenido el análisis de los resultados competitivos en las competencias de preparación, clasificación, de modelaje competitivo y/o previo a la competencia fundamental, Juegos del Ciclo Olímpico?

La FADN, debe contar con información física o digital de respaldo sobre los planes de acción que han implementado ya sea que los resultados obtenidos en las competencias de sus atletas de 1ª Línea hayan sido positivos o negativos. Y que dichos planes contribuyan al objetivo final del proceso de los atletas de preselección y selección nacional, el cual es el resultado deportivo en los Juegos del Ciclo Olímpico.

IV. CAMPAMENTOS DE ENTRENAMIENTO, NACIONALES E INTERNACIONALES, REALIZADOS EN EL SEMESTRE ANTERIOR, CON VISTAS A LA COMPETENCIA FUNDAMENTAL (JUEGO DEL CICLO OLIMPICO)

Nota:

Si el representante de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, **indica que no tuvo ninguno campamento de entrenamiento conjunto realizados en el semestre anterior, se tendrá que fundamentar física o digitalmente las razones, para evitar la**

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

pérdida de puntos. Se dará por concluida esta parte y el evaluador cerrará cada una de las preguntas siguientes con una línea diagonal y se continuará con la parte referente a los Test Pedagógicos.

Si se tenía planificado uno o varios campamentos dentro de la planificación en el semestre concluido y no se llevaron a cabo, se deberá fundamentar físicamente la razón por la que no se realizaron, y la estrategia o acciones implementadas para no perder los beneficios obtenidos durante el proceso de preparación para evitar la pérdida de los puntos y continuar con la evaluación.

De haberse dado uno o varios campamentos en el semestre y no se cuenta con la información respectiva de acuerdo al instructivo específico, se perderán los puntos correspondientes a esta parte y se continuara con el punto sobre Tests Pedagógicos.

1. ¿Tuvo el cuerpo técnico (entrenadores) de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, algún campamento de entrenamiento en el semestre concluido?

La FADN, deberá contar ya sea con la copia del o los informes de acuerdo al instructivo específico realizado por el entrenador participante en dicha actividad, incluyendo toda aquella información extra que se haya incluido en el semestre concluido. Los informes deberán contar con fecha, sello y firma de recibido del COG.

Nota: La información debe ser justificar física o digitalmente.

2. ¿De qué forma la Federación o Asociación Deportiva Nacional, analiza conjuntamente con los entrenadores, los beneficios que se obtuvieron con la realización del o los campamentos de entrenamiento, como parte del proceso en busca del resultado en la competencia fundamental?

La FADN, debe fundamentar física o digitalmente la forma (método) que utilizo para el análisis conjunto (entrenador (es) – FADN), los resultados obtenidos en la realización de los campamentos de entrenamiento de los atletas de 1ª Línea, en el semestre concluido.

3. ¿Qué planes de acción se han implementado por parte de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, luego de haberse obtenido los resultados del análisis de participación en campamentos de entrenamiento, como parte del proceso en busca del resultado en la competencia fundamental? (Juegos del Ciclo Olímpico)

La FADN, debe contar con información física o digital de respaldo sobre los planes de acción que han implementado ya sea que los resultados en la utilización de los campamentos de entrenamiento han sido positivos o no. Y que dichos planes contribuyan al objetivo final del proceso de los atletas de 1ª Línea, el cual es el resultado deportivo en los Juegos del Ciclo Olímpico.

V. TESTS PEDAGOGICOS



Los test pedagógicos tienen como objetivo obtener información de todos los factores que componen la preparación de los atletas, por eso se recomienda que sean acompañados de las pruebas médicas y psicológicas, ya que, con la unidad de los criterios técnicos y científicos, posibilitan el aumento del rendimiento deportivo y dejan abierto un amplio camino hacia las investigaciones del deporte, con vistas a mejorar cada vez más los logros competitivos. La realización de estos test permite al entrenador tener un diagnóstico de la obtención de la forma deportiva.

Nota:

En el caso que el representante de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, indica que no tiene información, se deberá fundamentar física o digitalmente las razones, seguidamente la parte correspondiente a la información específica de los Test Pedagógicos quedará concluida. La parte sobre el tema de Test Pedagógicos se quedará sin puntos, ya que esta es una de las partes fundamentales en la evaluación. Se continuará con el punto sobre la Matricula.

Si se tenía planificado uno o varios test pedagógicos dentro de la planificación en el semestre concluido y no se llevaron a cabo, se deberá fundamentar físicamente la razón por la que no se realizaron, deberá existir una estrategia o acciones implementadas para no perder los beneficios obtenidos durante el proceso de preparación para evitar la pérdida de los puntos en esta área.

De haberse realizado test pedagógicos en el semestre y no se cuenta con la información dentro de los informes de mesociclo, se perderán los puntos correspondientes a esta parte y se continuará con el punto referente a la Matricula.

1. ¿Tuvo el cuerpo técnico (entrenadores) de la Federación o Asociación Deportiva Nacional Test Pedagógico planificado en el semestre concluido?

La FADN, deberá contar en la copia de los informes de mesociclo con la información referente al tema de los Test Pedagógicos (ya sea que estos se hayan realizado o no), de haberse realizado, la FADN, deberá tener a la mano los protocolos utilizados por el entrenador.

Nota: La información debe ser justificada física o digitalmente.

2. ¿De qué forma la Federación o Asociación Deportiva Nacional analiza conjuntamente con los entrenadores, los resultados obtenidos en la realización de los Test Pedagógicos, como control del proceso de entrenamiento de los atletas de 1ª Línea, en busca del resultado en la competencia fundamental?

La FADN, debe fundamentar física o digitalmente la forma (método) que utiliza para el análisis conjunto (entrenador (es) – FADN), de los resultados obtenidos en los Test Pedagógicos, y los beneficios que han obtenido con este análisis.

3. ¿Qué planes de acción se han implementado por parte de la Federación o Asociación, luego de haberse obtenido los resultados del análisis de los Test

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

Pedagógicos, como parte del proceso en busca del resultado en la competencia fundamental? (Juegos del Ciclo Olímpico)

La FADN, debe contar con información física o digital de respaldo sobre los planes de acción que han implementado luego obtener los resultados de los Test Pedagógicos, con el fin de alinear el proceso de los atletas de 1ª Línea, al logro de los resultados en los Juegos del Ciclo Olímpico.

VI. COMPROBACION DE LA MATRICULA

Nota:

Este tema es fundamental y se evaluara en los dos cortes evaluativos. Si el tema de matrícula la FADN, indica que no tiene información, se deberá escribir las razones que el representante de la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional haya dado a conocer, seguidamente la parte correspondiente a la información específica de la matrícula quedará concluida. **La parte sobre el tema de matrícula se queda sin puntos, ya que esta es una de las partes fundamentales en la evaluación.** Se continuará con el punto VII de la evaluación, correspondiente a la Asistencia.

1. **¿De qué forma la Federación o Asociación Deportiva Nacional analiza conjuntamente con los entrenadores en el semestre, contar con matrícula en las diferentes disciplinas y pruebas, para la 1ª Línea, con vistas a su participación con equipos completos en los Juegos del Ciclo Olímpico?**

La FADN, debe tener información física o digital sobre la forma (método) que utiliza en el semestre, para el estudio que han hecho en conjunto (entrenadores-personal de la FADN), respecto al incremento en el tema de la matrícula en las diferentes disciplinas y pruebas que cuenta su deporte, para la 1ª Línea.

2. **¿Es utilizado este método de análisis por la Federación o Asociación Deportiva Nacional en los atletas proyectados para el Fortalecimiento del Potencial Competitivo, en los eventos del ciclo 2024-2028, para el incremento de la matrícula en las diferentes disciplinas y pruebas en su deporte?**

La FADN, debe explicar física o digitalmente al evaluador la forma (método), que se utiliza para el análisis conjunto del incremento en la matrícula en las diferentes disciplinas y pruebas para la 1ª Línea, es utilizado de igual forma en los atletas proyectados dentro del potencial competitivo del ciclo 2024-2028.

3. **¿Qué resultados se han obtenido con la implementación de los proyectos para Potencializar pruebas con futuro alcance competitivo a Juegos del Ciclo Olímpico o hacia Juegos Olímpicos de la Juventud, así como el proyecto dirigido a la mujer en el deporte?**

Respecto a este criterio la Federación o asociación Deportiva Nacional, deberá fundamentar física o digitalmente los resultados que se han alcanzado con la implementación de los proyectos estratégicos durante el semestre.

Se deberá fundamenta como están contribuyendo estos proyectos al alto rendimiento en su Federación o Asociación Deportiva Nacional. De no contar con información se perderán los puntos.

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

4. ¿Qué planes de acción se han implementado por parte de la Federación o Asociación, para el incremento de la matrícula de 1ª Línea, en el semestre concluido?

La FADN, debe contar con información física o digital de respaldo sobre los planes de acción que han implementado para el incremento de la matrícula de **1ª Línea**, tanto en las disciplinas como también en las pruebas en el semestre concluido.

VII. CONTROL DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO

Nota:

Este tema es fundamental y se evaluará en los dos cortes evaluativos. En el caso que el representante de la Federación o Asociación Deportiva Nacional, **indica que no tiene información, se deberá fundamentar física o digitalmente las razones, seguidamente la parte correspondiente a la información específica de asistencia concluirá, continuando con la parte de asuntos varios. Este criterio quedará sin puntos, ya que esta es una de las partes fundamentales en la evaluación.**

1. ¿De qué forma la Federación o Asociación Deportiva Nacional analiza conjuntamente con los entrenadores, el control y seguimiento en la asistencia a los entrenamientos de sus atletas de 1ª Línea?

La FADN, debe tener información física o digital sobre la forma (método) que tienen en conjunto (entrenadores-personal de la FADN), para llevar el control y seguimiento del cumplimiento de asistencia de los atletas en el proceso de entrenamiento de 1ª Línea y minimizar dificultades respecto a este tema.

2. ¿Es utilizado este método por la Federación o Asociación Deportiva Nacional para el control y seguimiento de sus atletas proyectados para el Fortalecimiento del Potencial Competitivo, para los eventos del ciclo 2024-2028, en la asistencia a sus entrenamientos?

La FADN, debe explicar verbal y físicamente la forma (método), que se utiliza para asegurarse del cumplimiento en la asistencia a las sesiones de entrenamiento de sus atletas de 1ª Línea, se implementa de igual forma en los atletas proyectados dentro del potencial competitivo del ciclo 2024-2028, como control en el proceso de entrenamiento deportivo.

3. Qué planes de acción se han implementado por parte de la Federación o Asociación, para el control y seguimiento en la asistencia a los entrenamientos de los atletas de 1ª Línea.

La FADN, debe contar con información física o digital de respaldo sobre los planes de acción que han implementado en cuanto al tema de control y seguimiento en la asistencia a las sesiones de entrenamiento de los atletas de 1ª Línea.

Nota: Se debe fundamentar físicamente.

VIII. ASUNTOS VARIOS

A. Luego de haber concluido la evaluación, se le solicita llenar la encuesta de Satisfacción adjunta.

	Instructivo CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES		
	Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva	Código: NOR-INS-05	Versión: 12

NOTA: Los puntos obtenidos en la evaluación serán dados a conocer en el informe de retroalimentación.

TABLAS DE VALORACION DE ACUERDO CON LOS GRUPOS DE PREGUNTAS (SOBRE 26 PUNTOS)



Instructivo

CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva

Código: **NOR-INS-05**

Versión: 12

Página 13



Instructivo
CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva

Código: **NOR-INS-05**

Versión: 12

Página 14

**TABLA DE VALORACION
 CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
 SOBRE 26 PUNTOS "OPCION I"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCIONES I		
		I preguntas	I (Pts x Pregunta)	I (total x tema)
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3	3	2.00	6.00
COMPETENCIAS				
CAMPAMENTOS				
TESTS PEDAGOGICOS	3	3	2.00	6.00
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4	4	2.00	8.00
CONTROL DE ASISTENCIA	3	3	2.00	6.00
TOTAL	13	13		26.00

26pts

**TABLA DE VACIADO
 CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
 "OPCION I"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCIONES I		
		Respuestas correctas para esta opcion	Puntos por Pregunta correcta	TOTAL
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3			
COMPETENCIAS				
CAMPAMENTOS				
TESTS PEDAGOGICOS	3			
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4			
CONTROL DE ASISTENCIA	3			
TOTAL	13			0

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



Departamento: Normativa

Código: NOR-FOR-01

Versión: 08

Página: 01 de 01

Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		FIRMA Y SELLO DE LA FADN
Nombre del representante de la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		
Fecha de realización de la Evaluación:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		



Instructivo

CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva

Código: **NOR-INS-05**

Versión: 12

Página 15

**TABLA DE VALORACION
CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
SOBRE 26 PUNTOS "OPCION II"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCION II		
		II preguntas	II (Pts x Pregunta)	II (total x tema)
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3	3	1.63	4.88
COMPETENCIAS	3	3	1.63	4.88
CAMPAMENTOS				
TESTS PEDAGOGICOS	3	3	1.63	4.88
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4	4	1.63	6.50
CONTROL DE ASISTENCIA	3	3	1.63	4.88
TOTAL	16	16		26.00

26pts

**TABLA DE VACIADO
CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
"OPCION II"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCION II		
		Respuestas correctas para esta opción	Puntos por Pregunta correcta	TOTAL
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3			
COMPETENCIAS	3			
CAMPAMENTOS				
TESTS PEDAGOGICOS	3			
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4			
CONTROL DE ASISTENCIA	3			
TOTAL	16			0

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



Departamento: Normativa

Código: NOR-FOR-01

Versión: 08

Página: 01 de 01

Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		FIRMA Y SELLO DE LA FADN
Nombre del representante de la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		
Fecha de realización de la Evaluación:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		



Instructivo
CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva

Código: **NOR-INS-05**

Versión: 12

Página 16

**TABLA DE VALORACION
 CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
 SOBRE 26 PUNTOS "OPCION III"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCION III		
		III preguntas	III (Pts x Pregunta)	III (total x tema)
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3	3	1.63	4.88
COMPETENCIAS				
CAMPAMENTOS	3	3	1.63	4.88
TESTS PEDAGOGICOS	3	3	1.63	4.88
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4	4	1.63	6.50
CONTROL DE ASISTENCIA	3	3	1.63	4.88
TOTAL	16	16		26.00

26pts

**TABLA DE VACIADO
 CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
 "OPCION III"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCION III		
		Respuestas correctas para esta opcion	Puntos por Pregunta correcta	TOTAL
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3			
COMPETENCIAS				
CAMPAMENTOS	3			
TESTS PEDAGOGICOS	3			
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4			
CONTROL DE ASISTENCIA	3			
TOTAL	16			0

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



Departamento: Normativa

Código: NOR-FOR-01

Versión: 08

Página: 01 de 01

Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		FIRMA Y SELLO DE LA FADN
Nombre del representante de la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		
Fecha de realización de la Evaluación:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		



Instructivo
CRITERIOS DE EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

Del proceso: Normativa, desarrollo y seguimiento a la preparación deportiva

Código: **NOR-INS-05**

Versión: 12

Página 17

**TABLA DE VALORACION
CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
SOBRE 26 PUNTOS "OPCION IV"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCIONES VII		
		VII preguntas	VII (Pts x Pregunta)	VII (total x tema)
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3	3	1.37	4.11
COMPETENCIAS	3	3	1.37	4.11
CAMPAMENTOS	3	3	1.37	4.11
TESTS PEDAGOGICOS	3	3	1.37	4.11
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4	4	1.37	5.47
CONTROL DE ASISTENCIA	3	3	1.37	4.11
TOTAL	19	19		26.00

26pts

**TABLA DE VACIADO
CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES
"OPCION IV"**

DESCRIPCION	Total de Preguntas	OPCION VII		
		Respuestas correctas para esta opcion	Puntos por Pregunta correcta	TOTAL
INFORMACION SOBRE EL MESOCICLO A REALIZARSE	3			
COMPETENCIAS	3			
CAMPAMENTOS	3			
TESTS PEDAGOGICOS	3			
COMPROBACION DE LA MATRICULA	4			
CONTROL DE ASISTENCIA	3			
TOTAL	19			0

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TECNICO-METODOLOGICO A FEDERACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES



Departamento: Normativa

Código: NOR-FOR-01

Versión: 08

Página: 01 de 01

Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		FIRMA Y SELLO DE LA FADN
Nombre del representante de la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional:		
Fecha de realización de la Evaluación:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		
Nombre y Firma del Evaluador:		